



Francisco Antón,
presidente de Astic y Fundación Astic

“España es un referente europeo en temas como DNI electrónico y Administración Electrónica”

Entrevista con Francisco Antón,
presidente de ASTIC

¿Está la administración pública a la altura de nuestros colegas europeos en lo que Tecnología se refiere?

El Consejo Europeo del año 2000 apostó por una sociedad de la información para todos, estableciendo los compromisos para convertir la economía Europea, en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Desde las Administraciones Públicas comunitarias se han realizado importantes esfuerzos en ese sentido, siendo España uno de los países que más ha avanzado en los últimos años, como lo demuestran las estadísticas comparativas comunitarias y siendo un referente en muchos temas como el DNI electrónico, Administración Electrónica, etc.

¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta actualmente?

El principal reto, sin perder de vista el día a día que muchas veces no tiene repercusión en el ciudadano, es la puesta en valor y funcionamiento de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los

ciudadanos a los Servicios Públicos, que requiere un tremendo esfuerzo tanto en el plano legal como organizativo y técnico.

Durante el año 2009, el principal reto fue la identificación de los procedimientos administrativos de cada uno de los Departamentos Ministeriales, su racionalización con la consiguiente reducción de las cargas administrativas y su implementación tecnológica. Los informes oficiales indican que más del 85% de los procedimientos pueden ser gestionados electrónicamente por los ciudadanos.

Más que proveedores tecnológicos habría que evolucionar a la figura del “socio tecnológico”.

El año 2010 tiene como hito principal la publicación de las Sedes Electrónicas Ministeriales el día 19 de marzo. No se trata de un tema simple, de duplicar el Portal internet del Departamento, sino de incorporar todas las garantías jurídicas a las actuaciones de los ciudadanos, incluyendo el registro electrónico, la

consulta del estado de sus expedientes, las notificaciones a que hubiera lugar, las subsanaciones y las resoluciones. Al menos, todas estas fases gestionadas electrónicamente y accesibles a los ciudadanos vía Internet, móvil, TDT, etc.

Una vez superadas estas fases, nos queda seguir avanzando en la Administración Electrónica en los desarrollos, tanto del Esquema Nacional de Interoperabilidad, como del Esquema Nacional de Seguridad en una situación de restricción presupuestaria y de personal muy importante.

¿Cómo relaciona TI y servicio al ciudadano?

Pese a los esfuerzos realizados por las distintas Administraciones existe una falta de sincronización entre la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica. Según indicaba anteriormente, el 85% de los procedimientos de la Administración General del Estado se encuentran accesibles electrónicamente, pero el uso de los certificados electrónicos, bien DNI e o los certificados de las distintas autoridades de certificación de ámbito nacional (como la

Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, Camerdata, etc.), autonómicas o privadas, tienen un uso mínimo, no superando el 5% de las tramitaciones. Es, por tanto, modificar la conducta de los ciudadanos, tanto por formación como por información general (prensa, televisión, portales Internet privados y públicos, etc.) un foco de actividad muy importante en los próximos años.

Modificar la conducta de los ciudadanos, tanto por formación como por información general es un foco de actividad muy importante en los próximos años.

¿Cuáles son las principales tendencias tecnológicas que marcarán los próximos años en su opinión?

Nos encontramos en una situación de austeridad, tanto por parte de la empresa privada como por la Administración General del Estado, que ha de ahorrar 50.000 millones de euros en el periodo 2010-2013. Por tanto, las tendencias tecnológicas habrán de conocer y adaptarse a esta realidad, entendiendo que aspectos como la virtualización de los servidores y ordenadores personales, la reutilización de componentes (modelo SOA) y aplicaciones, utilización de software libre, la seguridad y el nuevo paradigma del “cloud

computing” marcarán la actividad TIC de un próximo futuro.

En su opinión, ¿Cuál es papel que deben jugar los proveedores tecnológicos?

Más que proveedores tecnológicos habría que evolucionar a la figura del “socio tecnológico”. De nada me sirven elementos software o hardware maravillosos pero que no se adaptan a las necesidades de los responsables TIC. Estos socios tecnológicos, conociendo la problemática y aportando soluciones de valor para los Centros Directivos, se convierten en elementos básicos para afrontar la, inevitable, evolución tecnológica en tiempos de presupuestos cada día más escasos.

¿Cómo valora el acuerdo firmado con EMC?

El acuerdo entre EMC y la Fundación ASTIC viene a consolidar una relación existente desde hace varios años, donde las avanzadas propuestas tecnológicas de EMC se incardinan perfectamente en la evolución y objetivos de la Administración Electrónica. Con el objetivo del conocimiento mutuo, Administración y socios tecnológicos, han de compartir las necesidades reales de los gestores TIC y, de esta forma, encontrar juntos soluciones que permitan afrontar del mejor modo posible los nuevos y múltiples retos que nos ofrece el nuevo modelo de prestación de servicios al ciudadano.